

Nuevas medidas extraordinarias de prevención frente al coronavirus

La Comunidad cierra temporalmente los centros ocupacionales de atención a personas con discapacidad intelectual y el servicio de atención temprana

- La Consejería de Políticas Sociales sigue las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública
- Se recomienda a los usuarios de centros de día para personas con discapacidad que no asistan a dichos recursos
- Las nuevas medidas se establecen por un plazo de 15 días, sin perjuicio de posibles prórrogas

12 de marzo de 2020.- La Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha firmado una resolución por la que se adoptan medidas en materia de salud pública por el coronavirus (COVID-19) y en relación con la actividad de los centros ocupacionales de atención a personas con discapacidad intelectual.

La medida de cierre afecta a los 84 centros dependientes de la Red de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid. Los centros ocupacionales de atención a personas con discapacidad intelectual son equipamientos especializados en estancia diurna, destinados a proporcionar a las personas usuarias habilitación profesional, personal y social a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades personales y sus posibilidades de inclusión socio-laboral.

Por otra parte, la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad ha suspendido temporalmente el servicio de atención temprana. Al tratarse de una situación excepcional motivada por razones de salud pública, se considera conveniente interrumpir la atención terapéutica de los niños y niñas de 0 a 6 años para reforzar las medidas de aislamiento acordadas por la Comunidad de Madrid en edad escolar. Esta medida afectará a 3.676 menores por un plazo de 15 días, sin perjuicio de posibles prórrogas.

RECOMENDACIONES EN CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Asimismo, la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha establecido una serie de recomendaciones dirigidas a los centros residenciales y centros de día para las personas con discapacidad intelectual, física y enfermedad mental.

En los centros de día para personas con discapacidad física o intelectual se pide que los usuarios no asistan durante 15 días, a partir de hoy, 12 de marzo y sin perjuicio de siguientes prórrogas. Se recomienda que permanezcan en su vivienda habitual siempre y cuando sus circunstancias se lo permitan, si no es caso, los centros permanecerán abiertos para prestar el servicio a los usuarios que decidan acudir.

Las medidas en los centros residenciales suponen recomendaciones similares a las establecidas en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid. Así, se limitan las visitas de residentes a las estrictamente necesarias y no se permitirán visitas de personas con sintomatología respiratoria, como tos o dificultad respiratoria. En el caso de visitas ineludibles, el visitante usará mascarilla quirúrgica.

Para completar las medidas de precaución dictadas en esta norma, Salud Pública también ordena “retirar de la actividad con estos pacientes a profesionales que presenten sintomatología respiratoria”.

El objetivo de dichas recomendaciones es proteger a los usuarios de estos centros que constituyen una población especialmente vulnerable al COVID-19, considerando que entre ellos predominan las personas con enfermedades crónicas o pluripatológicas, o con estados de inmunosupresión congénita o adquirida.

Las medidas afectan a 12.658 plazas de discapacidad intelectual, a las 716 de enfermedad mental y las 1641 plazas de discapacidad física.

SUSPENDIDAS LAS VALORACIONES DE DEPENDENCIA

También con el objetivo de evitar nuevos contagios la Comunidad de Madrid se suspenderán temporalmente las valoraciones de dependencia. En la Dirección General del Mayor y Dependencia trabajan cerca de 150 técnicos responsables de realizar las pruebas de cara a determinar el grado de dependencia en la realización de las actividades cotidianas. Los distintos técnicos visitan al día una media de 4 domicilios, esta medida por tanto, se pretende evitar posibles contagios a las personas dependientes, la mayoría de ellas mayores y especialmente vulnerables al COVID-19.